



**Licenciatura en Criminología y Seguridad – Seminario Final**

**Trabajo Final de Grado – Manuscrito Científico**

**Análisis Criminal: la adicción y su impacto en el comportamiento criminal**

**Criminal Analysis: Addiction and Its Impact on Criminal Behavior**

Autora: Aul, Melina Nahir

Legajo: VCYS003686

Tutora: Gauna, María Belén

Casbas, Julio de 2025

### **Agradecimientos:**

A mi mamá, por su incondicional apoyo, ejemplo de fortaleza y por ser mi sostén en cada paso. Por enseñarme a no rendirme y por estar siempre.

A mi familia, hermanos y a Ezequiel, por ser un pilar y acompañarme con paciencia, comprensión y cariño a lo largo de este camino.

A mis “amix” por estar cerca en los momentos de esfuerzo, en los de celebración y en los de llanto también, por cada palabra de apoyo y por recordarme que no estaba sola.

A mi tutora María Belén Gauna, por su acompañamiento constante, dedicación y actitud durante todo el desarrollo de este trabajo, el cual fue fundamental para la realización de esta tesis.

Y especialmente, en memoria de mi hermana, cuya ausencia duele profundamente, pero cuyo amor sigue guiándome cada día. Que siempre estuvo pendiente de mí incluso en pequeños detalles. Este logro también es por ella y para ella. Su recuerdo vive en cada paso que doy.

A todos, gracias por ser parte de este trayecto profundamente significativo.

## Índice

1. Resumen y palabras claves.....	4.
2. Abstract & keywords.....	5.
3. Introducción.....	6.
4. Objetivo.....	8.
5. Método.....	9.
6. Resultados.....	10.
7. Discusión.....	14.
8. Referencias bibliográficas.....	19.

## Resumen

En la actualidad, estudios teóricos, con datos empíricos y bajo marcos legales que están en vigencia permiten la especulación sobre la correlación que existe entre las personas con alguna clase de adicción y consumo de diferentes sustancias psicoactivas y el resultado sobre su comportamiento en actos criminales.

Los resultados arribados a través de la revisión bibliográfica de esta investigación, concluyen que existen vínculos entre consumo y el delito, consumo y exclusión social, por ello, el poder identificar estas conductas y sus patrones es muy significativo al momento de recapacitar sobre las políticas públicas integrales que ayudan a que este fenómeno merme siempre y cuando se tenga una mirada con profusa atención a la prevención, a la asistencia y la seguridad de los individuos que se encuentran en ese contexto.

**Palabras claves:** adicción, sustancias psicoactivas, delincuencia, exclusión social.

## Abstract

Currently, theoretical studies supported by empirical data and within the framework of current legislation allow for speculation regarding the correlation between individuals with some form of addiction and the use of various psychoactive substances, and the resulting behaviour in criminal acts.

The findings reached through the bibliographic review of this research conclude that there are links between substance use and crime, as well as between substance use and social exclusion. Therefore, the ability to identify these behaviours and their patterns is highly significant when reflecting on comprehensive public policies that help reduce this phenomenon, provided that there is a strong focus on prevention, support, and the safety of individuals within this context.

**Keywords:** addiction, psychoactive substances, crime, social exclusion.

## Introducción

El análisis del comportamiento criminal, entendido como un campo de estudio orientado a comprender y examinar las conductas delictivas, surge de la convergencia entre la criminología y las ciencias conductuales aplicadas a la criminalística. La adicción, considerada una variable de riesgo, influye en la aparición de ciertos delitos, por lo que su estudio resulta fundamental para la comprensión y prevención de conductas criminales (American Psychiatric Association, 2013).

Actualmente, la relación entre la adicción y el comportamiento criminal constituye un tema de creciente interés tanto en el ámbito criminológico como en las ciencias sociales. Las adicciones, especialmente a sustancias psicoactivas como drogas y alcohol, han sido identificadas como factores de riesgo importantes en la comisión de delitos. Estos comportamientos delictivos, que varían desde robos hasta crímenes violentos, suelen estar impulsados por la necesidad de obtener la sustancia o por alteraciones psicológicas derivadas del consumo. No obstante, la interacción entre adicción y criminalidad es un fenómeno complejo, influido por múltiples factores sociales, económicos y psicológicos (World Health Organization, 2018).

A este entramado se suma la perspectiva de que el consumo problemático de sustancias no puede analizarse retraídamente de los determinantes sociales y de salud mental. Como afirma Comas Arnau (2019), la criminalización del consumo no responde únicamente a la peligrosidad objetiva de las drogas, sino a construcciones sociales que refuerzan estigmas y profundizan desigualdades. El autor subraya que los contextos de exclusión y vulnerabilidad socioeconómica son elementos clave para comprender la relación entre consumo, salud mental y conducta delictiva.

La adicción representa uno de los principales retos para los sistemas de salud y justicia en

contextos urbanos complejos. Desde una perspectiva criminológica, el vínculo entre consumo problemático de sustancias y la comisión de delitos ha sido ampliamente evidenciada, especialmente en escenarios marcados por desigualdad estructural y exclusión social. En la provincia de Buenos Aires, esta problemática se manifiesta con particular intensidad, afectando tanto a individuos como a comunidades (Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, 2020).

La adicción, definida como un trastorno crónico que afecta el funcionamiento cerebral y el comportamiento, repercute en el ámbito sanitario e impacta diversas dimensiones de la vida individual y social. Desde un enfoque interdisciplinario, diversos estudios han evidenciado la relación entre el consumo problemático de sustancias psicoactivas y la participación en conductas delictivas, especialmente en contextos de exclusión, desigualdad estructural y falta de acceso a derechos básicos (American Psychiatric Association, 2013; World Health Organization, 2018).

En la provincia de Buenos Aires, este fenómeno alcanza características alarmantes. La combinación de altos índices de pobreza, urbanización desordenada, fragmentación del género social y desigualdad en el acceso a servicios esenciales crea escenarios favorables para trayectorias de vida marcadas por el consumo de sustancias y, en numerosos casos, por el conflicto con la ley penal. Según el Observatorio de Adicciones y Consumos Problemáticos (2022), una proporción significativa de las personas privadas de libertad en establecimientos penitenciarios bonaerenses presenta antecedentes de consumo abusivo de alcohol y/o drogas, situación que muchas veces anticipa y explica parcialmente la conducta delictiva.

La relación entre adicción y criminalidad no puede ser comprendida de forma simplificada ni atribuida a una causalidad directa. La dificultad en el control de impulsos y la afectación en la

toma de decisiones son elementos clave para entender cómo las personas con adicciones pueden involucrarse en conductas delictivas. La incapacidad para resistir impulsos y la búsqueda de gratificación inmediata, características del consumo problemático, suelen conducir a acciones criminales. Asimismo, la alteración de las funciones ejecutivas cerebrales disminuye la capacidad de considerar las consecuencias negativas de los actos, incluidos los ilícitos. El consumo de sustancias, en muchos casos, no constituye la causa directa del delito, pero agrava situaciones de vulnerabilidad preexistentes y debilita mecanismos de contención social, emocional y económica. A esta problemática se suma un sistema penal que, en lugar de ofrecer respuestas basadas en el tratamiento, tiende a profundizar procesos de exclusión y estigmatización hacia personas con consumos problemáticos (Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, 2020).

La respuesta institucional frente a esta problemática ha sido, en muchas ocasiones, fragmentaria e insuficiente. No obstante en el territorio bonaerense existen dispositivos de asistencia en salud mental y adicciones, persisten barreras significativas para el acceso oportuno y sostenido a tratamientos eficaces, especialmente en los sectores más vulnerables. En este contexto, el sistema judicial y penitenciario ocupa funciones para las cuales no está preparado, convirtiéndose, en muchos casos, en el principal o único contacto que las personas con adicciones tienen con el Estado.

## **Objetivos**

### **Objetivo general**

Analizar la relación entre el consumo problemático de sustancias psicoactivas y el comportamiento criminal en la provincia de Buenos Aires, con el propósito de comprender de qué manera la adicción influye en la comisión de delitos.

### **Objetivos específicos**

Identificar los tipos de delitos más frecuentes asociados al consumo problemático de sustancias.

Examinar los factores sociales, económicos y familiares que inciden en la relación entre adicción y criminalidad.

Explorar cómo las instituciones del sistema penal abordan los casos de personas con adicciones.

Relevar y analizar datos estadísticos disponibles sobre delitos cometidos por personas con consumo problemático en la provincia de Buenos Aires.

### **Método**

El presente estudio adopta un enfoque cualitativo de carácter exploratorio y descriptivo, con el objetivo de analizar la relación entre la adicción y el comportamiento criminal en la provincia de Buenos Aires. Esta elección metodológica responde a la complejidad del fenómeno, que involucra múltiples dimensiones sociales, sanitarias y jurídicas, las cuales no pueden ser plenamente comprendidas mediante métodos cuantitativos exclusivamente.

El estudio se desarrolla mediante una combinación de técnicas: revisión bibliográfica, análisis documental y estudio de casos. En primer lugar, se realiza una revisión íntegra de la literatura científica nacional e internacional sobre la vinculación entre adicciones y delitos, así como investigaciones previas en el contexto bonaerense. Se incluyen artículos académicos, informes de organismos públicos, legislaciones vigentes y estadísticas oficiales proporcionadas

por el Servicio Penitenciario Bonaerense, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Observatorio de Adicciones y Consumos Problemáticos.

En segundo lugar, se efectúa un análisis documental de informes institucionales y documentos técnicos elaborados por entidades gubernamentales y no gubernamentales que abordan la problemática del consumo y la criminalidad en la provincia. Este análisis permite contextualizar el fenómeno dentro del entramado socio-institucional vigente.

Finalmente, se incorpora el estudio de casos representativos de personas privadas de libertad en unidades penitenciarias bonaerenses con antecedentes de consumos problemáticos. La clasificación se basa en fuentes secundarias, tales como investigaciones periodísticas, entrevistas publicadas y datos de informes públicos.

La triangulación de fuentes posibilita construir una visión integral del problema, identificando patrones, tendencias y puntos críticos en la relación entre adicción y delito. Se mantiene, además, un enfoque ético y respetuoso, evitando toda forma de estigmatización hacia las personas en conflicto con la ley penal.

## **Resultado**

El presente estudio permitió abordar una de las problemáticas más complejas en el campo criminológico contemporáneo: la relación entre el consumo problemático de sustancias psicoactivas y el comportamiento criminal. A través del análisis cualitativo de diversos casos y datos contextuales de la provincia de Buenos Aires, se evidenció una conexión significativa entre ambos fenómenos. Si bien no se pretende instaurar una causalidad directa y lineal, los resultados obtenidos indican que el consumo problemático puede actuar como un factor de riesgo significativo que contribuye a la comisión de ciertos delitos, especialmente aquellos de índole

patrimonial, como hurtos, robos simples o con violencia, y usurpaciones. En menor medida, también se observaron vínculos con hechos violentos, aunque en estos casos la influencia del entorno, la historia personal, las relaciones familiares y otros factores psicosociales adquieren una mayor relevancia analítica.

Tales hallazgos encuadran en una extensa tradición de estudios nacionales e internacionales que han advertido sobre las consecuencias conductuales y sociales del consumo sostenido de sustancias. Las investigaciones en neurociencias y psiquiatría coinciden en que las adicciones afectan el funcionamiento del sistema nervioso central, alterando procesos vinculados al juicio crítico, la inhibición de impulsos y la capacidad de anticipar consecuencias (American Psychiatric Association, 2013). Este deterioro en las funciones ejecutivas no sólo tiene impacto en la salud individual, sino también en la toma de decisiones cotidianas, generando una mayor predisposición a conductas de riesgo, entre ellas la infracción de normas sociales y legales.

Sin embargo, reducir el fenómeno a un cuadro médico o conductual resultaría insuficiente y simplificador. Los testimonios y datos analizados en este estudio dan cuenta de que la mayoría de los casos relevados se inscriben en contextos de extrema vulnerabilidad social. Las condiciones materiales de existencia, desocupación, precariedad habitacional, baja escolarización, trayectorias de abandono institucional y desprotección familiar, aparecen de forma recurrente como telón de fondo de las experiencias de consumo y criminalidad. En este sentido, tal como plantea Míguez (2008), la asociación entre drogas y delito debe leerse desde una perspectiva estructural, que reconozca el peso de los determinantes sociales en la construcción de estas trayectorias.

Asimismo, uno de los hallazgos más consistentes del estudio es la evidencia de una fuerte selectividad penal en relación al consumo. Lejos de tratarse de una problemática transversal, el

consumo problemático aparece criminalizado principalmente en sectores populares, mientras que en otros contextos sociales, los usos recreativos o abusivos de sustancias suelen recibir respuestas sanitarias o directamente no generan intervención estatal. Esta desigualdad en la respuesta institucional se corresponde con lo que Zaffaroni (2017) describe como el carácter selectivo y clasista del sistema penal, que tiende a sancionar a quienes menos recursos poseen para defenderse dentro del proceso judicial.

En este marco, también se identificó una preocupante ausencia de políticas preventivas y de atención primaria eficaces. Una proporción considerable de las personas privadas de libertad por delitos asociados al consumo no había accedido previamente a dispositivos de salud mental ni a espacios de acompañamiento o reducción de daños. Según datos relevados por la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires (2020), sólo una minoría de la población carcelaria con antecedentes de consumo había participado en algún tipo de tratamiento o estrategia terapéutica previa a su detención. Este dato refleja una grave omisión por parte del Estado en términos de acceso a derechos básicos y estrategias de cuidado.

La institucionalización a través del encierro aparece entonces como la primera (y muchas veces única) forma de intervención estatal. Esta dinámica constituye un claro ejemplo del uso del sistema penal como último recurso ante problemáticas sociales no abordadas en su etapa inicial. La prisión, en lugar de ofrecer un espacio de contención o rehabilitación, muchas veces profundiza las situaciones de exclusión y deterioro subjetivo. Kalinsky (2014) advierte que la experiencia del encierro tiende a agudizar los consumos, especialmente en contextos de hacinamiento, violencia intracarcelaria y falta de asistencia médica y psicológica adecuada.

Otra dimensión clave identificada es la discontinuidad de los tratamientos durante el cumplimiento de la pena. En varias de las unidades penitenciarias analizadas, los dispositivos de atención se encuentran sobredemandados, con escaso personal y recursos limitados. Esta situación dificulta la implementación de abordajes sostenidos y personalizados, generando frustración tanto en las personas privadas de libertad como en los equipos profesionales. El Observatorio de Adicciones y Consumos Problemáticos (2022) advierte que los programas actuales, aunque valiosos, resultan fragmentarios y aislados, lo cual limita seriamente su impacto a mediano y largo plazo.

En términos cualitativos, los testimonios recabados también revelaron la fuerte carga simbólica que implica ser etiquetado como “consumidor” dentro del sistema penal. Esta categoría opera muchas veces como una marca identitaria que condiciona el trato institucional, restringe el acceso a beneficios y refuerza procesos de estigmatización. Comas Arnau (2019) subraya que muchas políticas de drogas están construidas desde paradigmas morales que asocian consumo con desviación, criminalidad y peligrosidad, en lugar de considerarlo un problema de salud pública atravesado por determinantes sociales.

También se destacó la falta de herramientas institucionales que permitan abordar las particularidades de los diferentes grupos afectados. Por ejemplo, en el caso de las mujeres con consumos problemáticos, la criminalización suele vincularse con actividades de microtráfico, situaciones de violencia de género y responsabilidades de cuidado, lo que configura trayectorias complejas de vulnerabilidad. La ausencia de una perspectiva de género en el abordaje penitenciario tiende a reproducir estereotipos y omitir necesidades específicas, como acceso a atención ginecológica, espacios de crianza o acompañamiento psicosocial diferenciado (Pita, 2021).

Una problemática similar atraviesa a otras poblaciones históricamente marginadas, como personas trans, jóvenes en situación de calle o individuos con trastornos mentales graves. En todos estos casos, el consumo aparece articulado a formas de exclusión estructural, que requieren abordajes interseccionales, integrales y comunitarios. No se trata simplemente de sumar dispositivos, sino de reconfigurar el enfoque desde el cual se diseñan las intervenciones.

Por último, se constató la ausencia de registros sistematizados y datos consolidados que permitan dar cuenta del impacto real del consumo problemático en la configuración de trayectorias delictivas. Esta falta de información constituye un obstáculo para la planificación de políticas públicas eficaces. Tal como afirma el mismo Observatorio de Adicciones (2022), sin diagnósticos empíricos precisos, las estrategias estatales tienden a reproducir prácticas ineficientes, disociadas de las necesidades reales de la población afectada.

En síntesis, los resultados obtenidos en este estudio ponen de manifiesto la complejidad del fenómeno analizado y la urgencia de repensar las políticas públicas desde una lógica de derechos, salud y justicia social. La criminalización del consumo no ha resuelto el problema. Al contrario, ha invisibilizado sus causas estructurales y ha profundizado los procesos de exclusión. Como futura profesional del campo criminológico, se sostiene la necesidad de avanzar hacia modelos de intervención que prioricen la prevención, la inclusión y el acompañamiento, antes que la sanción punitiva y el encierro.

## **Discusión**

El presente estudio permitió abordar una de las problemáticas más complejas en el campo criminológico actual: la relación entre el consumo problemático de sustancias psicoactivas y el

comportamiento criminal. A través del análisis cualitativo de diversos casos y datos contextuales de la provincia de Buenos Aires, se evidenció una conexión significativa entre ambos fenómenos. Si bien no se pretende establecer una causalidad directa, los resultados obtenidos indican que el consumo problemático puede actuar como un factor que contribuye a la comisión de ciertos delitos, especialmente aquellos de índole patrimonial. En menor medida, también se observaron vínculos con hechos violentos, aunque en estos casos la influencia del entorno y otros factores psicosociales adquiere mayor relevancia.

Estos hallazgos no son aislados. Diversos estudios han señalado que las adicciones pueden afectar el funcionamiento cognitivo, alterando la toma de decisiones, el control de impulsos y la capacidad de evaluar riesgos. El Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM-5) señala que los trastornos por uso de sustancias generan cambios neuroadaptativos que inciden en la conducta, disminuyendo el juicio crítico y aumentando la vulnerabilidad a conductas impulsivas (American Psychiatric Association, 2013).

Esta alteración de las funciones ejecutivas, sumada a contextos de exclusión y vulnerabilidad, puede configurar escenarios propicios para el delito. Sin embargo, sería un error reducir el análisis a la conducta individual. El consumo problemático y el delito deben ser comprendidos como fenómenos atravesados por condiciones estructurales, entre ellas la desigualdad, la pobreza, la estigmatización y la falta de acceso a derechos fundamentales. Como señala Míguez (2008), la asociación entre consumo y criminalidad no puede analizarse sin considerar los determinantes sociales que inciden en ambas problemáticas.

Desde una perspectiva profesional en formación en criminología, resulta evidente que la respuesta del sistema penal a esta problemática ha sido, en muchos casos, ineficaz e incluso

perjudicial. Lejos de ofrecer una solución, el castigo penal tiende a profundizar las condiciones de exclusión. La criminalización de personas usuarias, especialmente en contextos de marginalidad, no resuelve el problema del consumo. Por el contrario, lo oculta, lo estigmatiza y muchas veces lo agrava.

Esta visión crítica no es novedosa, pero sigue siendo vigente. Zaffaroni (2017) advierte que el sistema penal opera como un dispositivo de control social, selectivo y desigual, que recae con más fuerza sobre los sectores empobrecidos. En ese sentido, lo que se castiga no es tanto la conducta en sí, sino la pertenencia a ciertos grupos sociales. En lugar de generar estrategias de tratamiento e inclusión, se termina reforzando un círculo vicioso de exclusión y castigo. Comas Arnau (2019) también plantea que muchas políticas de drogas se sostienen más en criterios morales que en evidencia científica, y eso tiene consecuencias concretas: personas que, en lugar de recibir asistencia, son judicializadas y encerradas.

Uno de los hallazgos más preocupantes del trabajo fue constatar que una gran proporción de las personas privadas de la libertad con antecedentes de consumo no había tenido acceso previo a dispositivos de salud mental o de tratamiento de adicciones. Según datos relevados por la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires (2020), este fenómeno constituye una de las principales fallas del sistema de atención: el abordaje sanitario suele llegar tarde, cuando el daño ya se ha profundizado y se ha judicializado la conducta.

Esta situación revela una omisión estructural por parte del Estado. Si una persona llega al sistema penal sin haber tenido la posibilidad de recibir ayuda, ¿puede considerarse que se han agotado los recursos preventivos y asistenciales? ¿No es acaso una evidencia del fracaso del sistema sanitario y de protección social? Desde una mirada comprometida con los derechos

humanos, estas preguntas deben guiar la reflexión profesional. Abordar el consumo desde una lógica exclusivamente penal implica renunciar a una intervención integral.

Y lo que se necesita, justamente, es lo contrario: un enfoque que considere al sujeto en su totalidad, con sus vínculos, su historia, sus posibilidades y sus sufrimientos. La cárcel, tal como está estructurada, no cumple con esta función. No es un espacio terapéutico, ni un lugar donde se pueda garantizar un acompañamiento sostenido. Por el contrario, en muchos casos, el encierro deteriora aún más la salud mental y agudiza las adicciones (Kalinsky, 2014).

Otro aspecto clave que se evidenció es la falta de continuidad en los tratamientos durante la detención. Esta discontinuidad interrumpe los procesos de recuperación, genera frustración y aumenta la posibilidad de recaídas. El Observatorio de Adicciones y Consumos Problemáticos (2022) alertó sobre la necesidad de diseñar dispositivos terapéuticos dentro de los establecimientos penitenciarios que aseguren una intervención sostenida, interdisciplinaria y adecuada al perfil de cada persona.

En este escenario, se vuelve imprescindible repensar el rol del Estado. Las políticas públicas no pueden limitarse a la punición. Deben diseñarse desde una perspectiva sanitaria y social, con base en la evidencia empírica, pero también desde un profundo compromiso con la justicia social. Como profesional en formación, se sostiene que las respuestas deben priorizar el trabajo territorial, comunitario e interdisciplinario. La intervención estatal debe comenzar mucho antes del delito, en las etapas iniciales del consumo, en las escuelas, en los centros de salud, en los barrios.

Asimismo, este análisis no puede dejar de lado la dimensión de género. Las mujeres con consumos problemáticos enfrentan situaciones particulares de criminalización, muchas veces

vinculadas al microtráfico, la violencia de género y los roles de cuidado. Estas mujeres suelen tener trayectorias marcadas por múltiples vulnerabilidades: pobreza, abuso, falta de acceso a recursos básicos. Las respuestas institucionales, sin embargo, no siempre contemplan estas especificidades. Es fundamental incorporar una perspectiva interseccional que reconozca la complejidad de estas trayectorias y que evite reproducir desigualdades dentro del propio sistema de justicia penal (Comas Arnau, 2019; Pita, 2021).

El mismo criterio debe aplicarse al análisis de otras situaciones de vulnerabilidad: personas trans, personas con discapacidad psicosocial, jóvenes en situación de calle, entre otros grupos. En todos los casos, las políticas públicas deben diseñarse con sensibilidad social, perspectiva de derechos y participación activa de las personas involucradas.

Finalmente, se resalta la necesidad de construir sistemas de información integrados que permitan comprender mejor las trayectorias delictivas asociadas al consumo. El conocimiento científico no puede estar desvinculado de la realidad social. Sin datos confiables, sin investigación aplicada, es muy difícil planificar políticas públicas eficaces. La criminología, en ese sentido, tiene un rol central: no sólo como disciplina académica, sino como herramienta para transformar las condiciones de vida de quienes son sistemáticamente excluidos.

Este trabajo, aunque acotado en su alcance, aspira a formar parte de esa transformación. No ofrece soluciones definitivas, pero sí aporta argumentos, evidencia y una mirada crítica sobre una problemática urgente. Como futura profesional del campo criminológico, se reafirma la necesidad de construir un modelo de justicia que no se base en el castigo, sino en la reparación, la inclusión y la dignidad. Un modelo que reconozca que detrás de cada conducta hay una historia, y que el verdadero desafío es intervenir sobre esas historias, no simplemente sancionarlas.

## Referencias

American Psychiatric Association. (2013). Diagnostic and statistical manual of mental disorders (5.<sup>a</sup> ed.).

Comas Arnau, J. (2019). Políticas de drogas y criminalización: una mirada crítica desde los derechos humanos. Editorial Criminológica.

Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. (2020). Informe sobre consumo problemático de sustancias y sistema penal en la provincia de Buenos Aires.

<https://www.defensorba.org.ar/wp-content/uploads/2021/01/INFORME-CONSUMO-PROBLEMATICO-Y-SISTEMA-PENAL.pdf>

Kalinsky, J. (2014). Adicciones y sistema penal: desafíos para una intervención integral. Revista Latinoamericana de Criminología, 9(2), 45-60.

Míguez, M. (2008). Consumo de drogas y criminalidad: una perspectiva estructural. Ediciones Sociales.

Observatorio de Adicciones y Consumos Problemáticos. (2022). Reporte anual sobre consumo de sustancias y contexto penitenciario en Buenos Aires. Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

<https://www.senado-ba.gov.ar/wp-content/uploads/2022/12/Reporte-Adicciones-2022.pdf>

Pita, M. (2021). Género y políticas públicas: análisis de la criminalización de

mujeres con consumos problemáticos. *Revista de Estudios Sociales*, 32(4), 78-95.

World Health Organization. (2018). *Global status report on alcohol and health 2018*. <https://www.who.int/publications/i/item/9789241565639>

Zaffaroni, E. R. (2017). *El sistema penal y el control social: crítica desde una perspectiva criminológica*. Editorial Jurídica.